

San Pedro, 08 AGO 2014

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

Nº 1803 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Art. 75 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y lo prescrito en el D. Hacienda Nº 262 de fecha 04.04.77.

Memorándum Nº 400 de fecha 08.08.2014, del Sr. Alcalde, quien solicita la cancelación de viáticos a D. José Vera Pontigo, por viaje a la Ciudad de Temuco, al Campeonato de Cueva, entre los días 8 y 10 de agosto de 2014.

El Presupuesto de Educación 2014.-

Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE la cancelación de viáticos a D. José Vera Pontigo, por traslado a la Ciudad de Temuco, según antecedentes señalados en los VISTOS.
- 2.- PÁGUESE viáticos por traslado a la Ciudad de Temuco, de acuerdo a lo indicado como fecha de ida el día 08.08.2014 y fecha de regreso el día 10.08.2014, según siguiente detalle.

Nombres	Número de días c/pernoctar		Número de días s/pernoctar		Monto Total
José Vera Pontigo	2	\$77.448.-	1	\$15.490.-	\$92.938.-

- 2.- IMPÚTESE, el gasto que demanda la asistencia a la actividad, al Subtítulo 21 Ítem 03 Asignación 004 “Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo”, del Presupuesto de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL



FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/JVS/CMM/ppv.

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Control Municipal
- Tesorería Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo